



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE EDUCACIÓN
-Centro de Formación del Profesorado-

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Quien puede solicitarlo: estudiantes que hayan cursado los estudios de Formación Profesional de Técnico Superior en Educación Infantil, Técnico superior en Integración Social o Técnico Superior en Animación Sociocultural.

Plazo de solicitud: 1 de julio a 11 de septiembre de 2020

Solicitud: Se realizará **exclusivamente** a través de la aplicación habilitada al efecto por la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado, a la que se accede en el siguiente enlace: [Solicitud de reconocimiento de estudios](#)

Importante: No se gestionará ningún documento que no esté subido a la aplicación

The screenshot shows a web application interface with a teal header and a white sidebar on the left. The sidebar contains the university logo and the text: "Facultad de Educación", "Centro de Formación del Profesorado", and "UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID". A blue arrow points from the sidebar to the main content area. The main content area has three panels: 1. "RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE GRADO" with a Spanish flag icon and a yellow "Iniciar solicitud" button. 2. "CONVALIDACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS DE GRADO" with a globe icon and a blue "Iniciar solicitud" button. 3. "Gestión de RECONOCIMIENTOS y CONVALIDACIONES" with a desk lamp icon and a blue "Entrar" button. At the bottom, there is a footer with a blue information icon, the text "Documento de ayuda: PROTOCOLO PARA LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS", and a blue "Descargar documento en PDF" button.

The screenshot shows a window titled "Tipo de estudios previos" with a close button in the top right corner. Below the title, it says "Seleccione una opción:". A dropdown menu is open, showing the following options: "Estudios universitarios", "Técnico Superior en Educación Infantil", "Técnico Superior en Integración Social", "Técnico Superior en Animación Sociocultural", and "Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística". A blue arrow points to the dropdown menu.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE EDUCACIÓN
-Centro de Formación del Profesorado-

Tasa a abonar: 35 € (Sujeto a modificación Decreto de Tasas Públicas 2020-21).

Puedes solicitarlo:

- A través de la aplicación.

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO PARCIAL DE ESTUDIOS REALIZADOS EN UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS
Información previa

Etapas del proceso

La solicitud de reconocimiento de estudios en la Facultad de Educación de la UCM se cumplimenta secuencialmente en los 5 pasos siguientes. En la pantalla asociada a cada uno se incluyen las correspondientes indicaciones.

- Paso 1: Datos generales de la solicitud
- Paso 2: Ficheros adjuntos a la solicitud
- Paso 3: Asignaturas cursadas y envío de programas
- Paso 4: Asignaturas propuestas para su reconocimiento
- Paso 5: Generación de instancia oficial y observaciones finales

Se puede avanzar o retroceder entre las pantallas en cualquier momento del proceso. Este concluye tras la la descarga de la instancia oficial en el paso 5 y el envío automático de la misma por correo electrónico al solicitante.

Documentos requeridos


Durante el proceso el solicitante debe adjuntar diversos ficheros con los siguientes documentos digitalizados en FORMATO PDF:

- OBLIGATORIO: Documento de identificación del solicitante (DNI, NIE o Pasaporte)
- OBLIGATORIO: Certificado oficial de estudios con las asignaturas cursadas y aprobadas en la universidad de origen
- OBLIGATORIO: Plan de estudios oficial de la titulación cursada previamente
- OBLIGATORIO: Programa de las asignaturas cursadas en el que figure su contenido y amplitud
- OBLIGATORIO: Justificante del pago de las tasas correspondientes a la tramitación del reconocimiento de estudios
- OPCIONAL: Otros documentos que el solicitante desee aportar (en un único fichero PDF)

Es IMPRESCINDIBLE que el solicitante disponga de todos los ficheros en su ordenador antes de comenzar el proceso. No se podrá avanzar en el mismo sin enviar los documentos obligatorios

Pago de las tasas de convalidación

El justificante del pago requerido lo proporciona la entidad bancaria tras el ingreso de las tasas correspondientes. Para realizar dicho ingreso se debe solicitar previamente el documento de pago de las tasas de convalidación:

 [Solicitar documento de pago de tasas](#)

[Salir](#) [Comenzar proceso \(con todos los documentos obligatorios en formato PDF\)](#)

AVISO LEGAL: En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos le informamos que, mediante la cumplimentación de los presentes formularios, sus datos personales quedarán incorporados a un fichero informático y serán tratados en la gestión de su solicitud de reconocimiento de estudios. Asimismo, le informamos de la posibilidad de que ejerza los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal, manera gratuita mediante email a geredu@ucm.es o en la dirección Facultad de Educación (Gerencia) C/ Rector Royo Villanova, nº 1- C.P. 28040 MADRID.

Documentación obligatoria a aportar:

- Documento de identificación del solicitante (DNI, NIE o Pasaporte)
- Certificación Académica Personal de los Estudios de Formación Profesional.
- Justificante del pago de las tasas correspondientes a la tramitación del reconocimiento de estudios.
- La plataforma dispone de un apartado opcional para poder adjuntar otros documentos que crea necesario.

IMPORTANTE: en este paso se facilitara un número de referencia que deberás anotar puesto que es fundamental para retomar el proceso si tienes que interrumpirlo y finalizar la solicitud.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE EDUCACIÓN
-Centro de Formación del Profesorado-

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO PARCIAL DE ESTUDIOS REALIZADOS EN CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

IMPORTANTE: Anota la referencia de tu instancia: QK143520

➔ Ser **fundamental** para realizar el proceso si tienes que interrumpirlo. Con ella y tu DNI desde el apartado de 'Gestión de RECONOCIMIENTOS y CONVALIDACIONES', el sistema recuperará todos los datos de las pantallas que hayas finalizado, entrando con el perfil de solicitante

Paso 2: Ficheros adjuntos a la solicitud

Indicaciones generales

- Cada fichero puede enviarse tanta veces como se desee. El sistema considera solamente el último envío
- La denominación de los ficheros es libre. El sistema los renombra automáticamente en el servidor
- Todos los ficheros deben enviarse en formato PDF y con un tamaño máximo de 100 Mb por fichero
- Los ficheros enviados pueden descargarse del servidor en cualquier momento para verificar su contenido

Certificado Oficial	¿que es?	Enviar PDF	Pendiente	Descargar
Justificante de pago	¿que es?	Enviar PDF	Pendiente	Descargar
Otros documentos (opcional)	¿que es?	Enviar PDF	Pendiente	Descargar

Si se han incluido otros documentos opcionales, detállelos por favor a continuación:

Volver al paso 1

Continuar al paso 3

IMPORTANTE: NO SE GESTIONARÁ NINGÚN DOCUMENTO QUE NO ESTÉ SUBIDO EN ESTE APARTADO DE LA APLICACIÓN

Resolución: Estudiada la petición recibirá por correo electrónico la resolución de la misma. Así mismo, desde el momento que esté hecha podrá visualizarlo a través de UCMnet.